



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Ing. Fabián Ríos

Viceintendente

Dra. Ana María Pereyra

Secretaría de Coordinación General

Arq. Irma del Rosario Pacayut

Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Sr. Pedro Ramon Lugo

Secretaría de Economía y Finanzas

Cr. Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Planeamiento Urbano

Arq. Daniel Bedran

Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social

Ing. Diego Victor Ayala

Secretaría de Desarrollo Comunitario

Prof. Nanoy Araoely Sand Giorasi

Secretario de Infraestructura

Arq. Daniel Anibal Flores

Secretario de Ambiente

Dr. Félix María Pacayut

Secretario de Transporte y Tránsito

Dr. Gustavo Adolfo Larrea



Nº 2080 Boletín Oficial

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes

Publicación Oficial



25 de Mayo 1132 (W3400BCN) - Corrientes - Argentina - Tel: 03794 474725

Corrientes, 19 de Marzo de 2014

Boletín Oficial Municipal N° 2080
Corrientes, 19 de Marzo de 2014

RESOLUCION Honorable Concejo Deliberante Presidencia

N°: 45-P-14: CONVOCAR a Audiencia Pública a los vecinos de la Ciudad de Corrientes, Proyecto de Ordenanza, Estableciendo la tarifa del pasaje del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros

Resolución Abreviada:

N° 037: Adjudica la Compra en forma Directa a favor de la firma Comercial: SAN LUIS ARTES GRAFICAS DE: PELOZO JUAN CARLOS.

Disposiciones Abreviadas:

Secretaría de Ambiente

N° 038: Afecta en sus funciones al agente Eduardo Cesar Rodríguez Torriani en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Ambiental.

N° 039: Adjudica la Compra en forma Directa a favor de la firma Comercial EQUI DEM DE FIANT, JORGE.

Secretaría de Economía y Finanzas

N° 0247: Adjudica la compra en concurso de Precios a favor de la Firma CO-MAT S.R.L.

N° 0248: Adjudica la Compra en forma Directa a favor de la firma TODO COLOR DE ALARCON JOAQUIN RAMON.

N° 0249: Aprueba el Concurso de Precios N° 58/2014 –Adjudica a la firma MAXILIMPIEZA DE MARTINEZ VIDAL, EDUARDO.

N° 0270: Aprueba la presente Rendición N° 01 del Fondo Permanente de la Secretaría de Coordinación General, otorgado por las Resoluciones N° 40/14 y 422/14.

N° 0271: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de la firma PC Planet.

N° 0272: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Corrientes Sistemas S.R.L.

N° 0273: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de Industrial Gaseosa SRL.

N° 0274: Aprueba el pago a favor de la POLICIA DE CORRIENTES-Servicios Adicionales.

RESOLUCION N°: 45-P-14
Corrientes, 14 de marzo de 2014

V I S T O:

El Artículo 41° de la Carta Orgánica Municipal, la Ordenanza 5345, el Expediente Administrativo N° 35-D-14 (653-S-14); y

CONSIDERANDO:

QUE, en la Sesión Ordinaria del día 13 de marzo de 2014, se dio aprobación a la Primera Lectura al Expediente citado en el visto.

QUE, tal como lo establece nuestra Carta Orgánica Municipal, es requisito esencial que entre la Primera Lectura y su aprobación definitiva medie Audiencia Pública, con la finalidad de dar conocimiento y participación amplia al tratamiento del tema en cuestión.

QUE, a través de la Ordenanza 5345 se establece el procedimiento de Audiencia Pública que debe garantizar el respeto de los principios de igualdad, publicidad, oralidad y gratuidad.

QUE, con dicho propósito se deberá fijar día, hora, y lugar para la realización de la Audiencia Pública.

QUE, es facultad del Presidente del Honorable Concejo Deliberante dictar la Presente Resolución conforme lo determinan las normas vigentes.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL

HONORABLE

CONCEJO DELIBERANTE

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: CONVOCAR a Audiencia Pública a los vecinos de la Ciudad de Corrientes, en Cumplimiento del Artículo 41° de la Carta Orgánica Municipal y el procedimiento establecido en la Ordenanza N° 5345, observando los siguientes parámetros:

Agenda: Proyecto de Ordenanza, Estableciendo la tarifa del pasaje del Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Corrientes;

Autoridad Convocante: Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes;

Objeto: Expresar opinión respecto del Proyecto de Ordenanza del Expte. 35-D-14 (653-S-14);

Lugar, Fecha y Hora: 25 de Mayo 1100, 08 de abril de 2014 a las 8,30 hs.;

Requisitos para participar:
 Retirar el formulario de inscripción disponible en la Mesa de Entradas del Honorable Concejo Deliberante;

Lugar y Plazo para Inscripción:
 En la Mesa de Entradas del Honorable Concejo Deliberante, en horario de 7 a 13 hs., hasta el 03 de abril del 2014, inclusive.

ARTICULO 2°: PUBLICAR el Art. 1° de la presente Resolución durante cinco (5) días en el Boletín Oficial Municipal, Tres (3) Diarios de circulación local, Seis (6) Emisoras Radiales de la Ciudad de Corrientes.

ARTICULO 3°: PUEDEN participar todas las personas física o jurídica, pública o privada, que invoquen un derecho o interés suficiente, difuso o de incidencia colectiva, relacionado con la temática objetodela Audiencia Pública.

ARTICULO 4°: LAS personas jurídicas pueden participar por medio de sus representantes, debidamente

acreditados, admitiéndose la intervención de un solo orador en su nombre. Los participantes pueden actuar en forma personal o a través de sus representantes.

ARTICULO 5°: LA presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 6°: REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Lic. ATALIVA G. LAPROVITA
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de la Ciudad de
 Corrientes

RICARDO JUAN BURELLA
SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de la Ciudad de
 Corrientes

N° 0275: Aprueba el Concurso de Precios N° 65/14 –Adjudica a la firma LOMONACO HNOS S.H.

N° 0276: Aprueba y Repone la Caja Chica N° 10/2014 de la Secretaría de Economía y Finanzas con cargo al Fondo Permanente de la misma.

N° 0277: Aprueba el pago por el Fondo Permanente a favor de María Isabel Ramírez.

Secretaría de Coordinación General

N° 064: Aprueba el trámite de Contratación Directa de servicios de transporte de acuerdo al Informe N° 288/2014.

Viceintendencia

N° 037: Aprueba el concurso de Precio N° 66/14 –Adjudica la contratación con Concurso a favor de la firma HOTEL CONFIANZA MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS.

N° 038: Aprueba el concurso de Precios N° 64/14 –Adjudica la compra del concurso a favor de la firma FRAVETA S.A.C.I.EI.
